DIAGNÓSTICO TÉCNICO DI–10342
SUBDIRECCIÓN DE ANÁLISIS DE RIESGOS Y EFECTOS DE CAMBIO CLIMÁTICO
COORDINACIÓN DE ASISTENCIA TÉCNICA
RADICADO IDIGER 2017ER6401

1. DATOS GENERALES

ATENDIÓ: ENRIQUE LINERO SOTO				SOLICITANTE
CAT	8	MOVIL	Contratada	COMUNIDAD
FECHA	Abril 26 de 2017	HORA	4:54 p.m.	VIGENCIA: Temporal mientras no se modifiquen significativamente las condiciones físicas del sector

DIRECCIÓN	Carrera 11 A # 94 A – 56	ÁREA DIRECTA	0.08 Ha				
SECTOR	Chicó Norte	POBLACIÓN ATENDIDA	100				
UPZ	97 – Chicó Lago	FAMILIAS	100	ADULTOS	100	NIÑOS	
LOCALIDAD	2 – Chapinero	PREDIOS EVALUADOS	1				
CHIP	AAA0198DKUH y otros	OFICIO REMISORIO	CR–27108				

ACLARACIÓN:

El Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático - IDIGER, en cumplimiento de sus funciones, realizó verificación con base en una inspección visual, aplicando la metodología establecida para este tipo de procedimiento (Identificación y valoración cualitativa de la afectación del hábitat a nivel urbano y rural), con el objeto de valorar el grado de afectación de las edificaciones, que permite establecer el compromiso de estabilidad y funcionalidad de las mismas; a fin de identificar predios y/o viviendas inseguras, para analizar y determinar las acciones pertinentes a las que haya lugar.

2. TIPO DE EVENTO

Estructural: Daños Leves.

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

3. ANTECEDENTES:

El predio de la Carrera 11 A # 94 A - 56 se encuentra en el Sector Catastral Chicó Norte de la Localidad de Chapinero. De acuerdo con el Plan de Ordenamiento Territorial de Bogotá - POT (Decreto Distrital 190 de 2004), el sector donde se localiza el predio en referencia no presenta cobertura de amenaza por Fenómenos de Remoción en Masa ni por inundación (Ver Figura No. 1).

4. LOCALIZACION

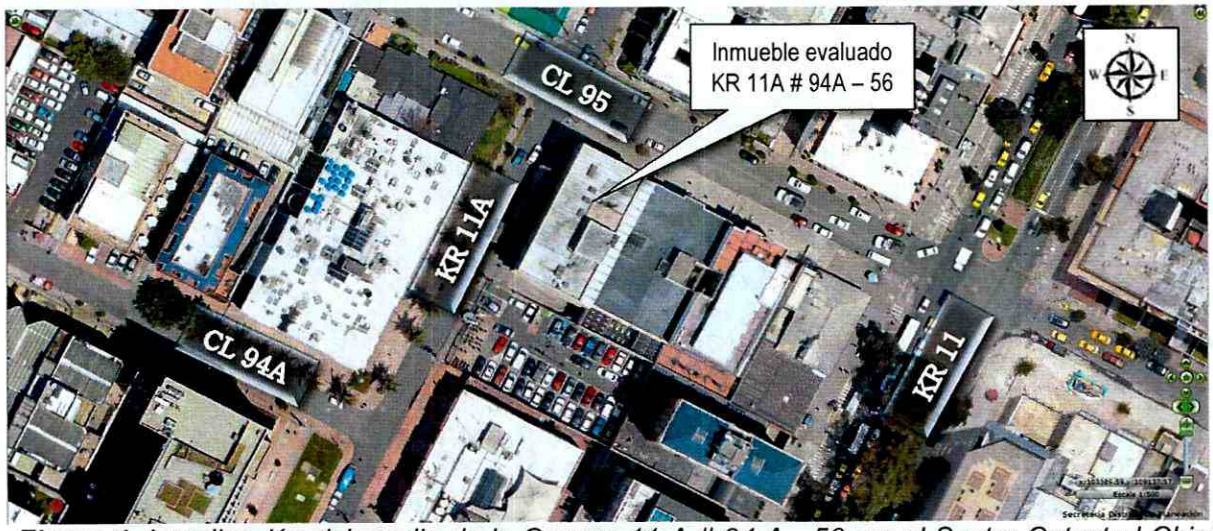


***Figura 1**. Localización del predio de la Carrera 11 A # 94 A - 56, en el Sector Catastral Chicó Norte de la Localidad de Chapinero.*

5. DESCRIPCIÓN Y CAUSAS:

El día 26 de abril de 2017 en atención al radicado de la referencia, personal del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, realizó visita al inmueble ubicado en la Carrera 11 A # 94 A - 56, en el Sector Catastral Chicó Norte de la Localidad de Chapinero, encontrando una zona relativamente plana, consolidada urbanísticamente y con vías de acceso vehiculares pavimentadas, donde no se identificaron afectaciones en el terreno de carácter local y/o general que pudiesen comprometer la estabilidad de la infraestructura pública y privada del sector (ver fotografía 2).

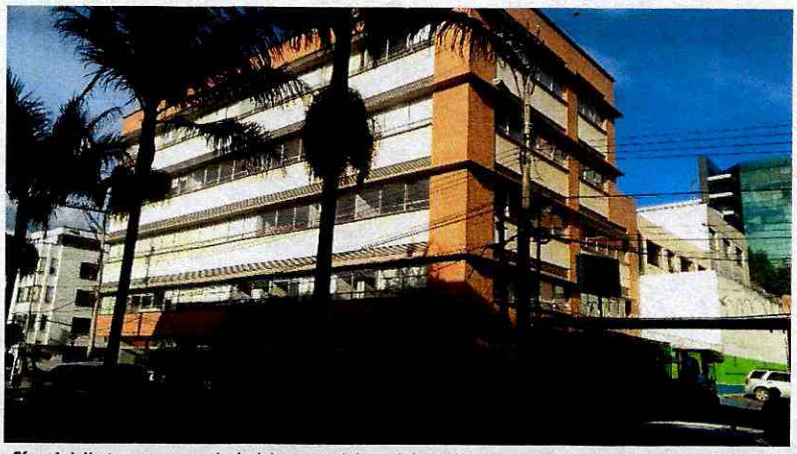
En el inmueble se emplaza una edificación de cinco pisos más sótano de dos niveles. La estructura principal está conformada por pórticos de concreto reforzado y tanto la

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

placa de entrepiso como la escalera son del mismo material de la estructura principal. La visita fue atendida por el Señor Jonathan Torres Héctor permitiendo el ingreso a zonas comunes, parqueaderos y una de las oficinas que al momento se encontraba desocupada. Las características de la edificación se pueden apreciar en la fotografía 1.

Con base en la inspección visual realizada se pudo verificar que los elementos de fachada se encuentran en buen estado, no se percibe desplazamiento lateral ni pérdida de verticalidad de la edificación (ver fotografías 3 y 4). La terraza del edificio no evidencia grietas o fisuras en la mampostería y en el acabado de piso (ver fotografía 5). Tanto los acabados de piso y de techo de las placas de entrepiso no presentan daño en sus acabados ni deterioro en sus elementos constitutivos (fotografías 6 y 7). En el tercer piso se identifica una fisura en un muro divisorio con una longitud aproximada de 20 centímetros (Ver fotografía 8). Al interior de la oficina del tercer piso que se encuentra desocupada no se advierten daños o mal comportamiento (ver fotografía 9). En la fotografía 10 se puede observar que la estructura a nivel de sótano ha presentado un buen comportamiento

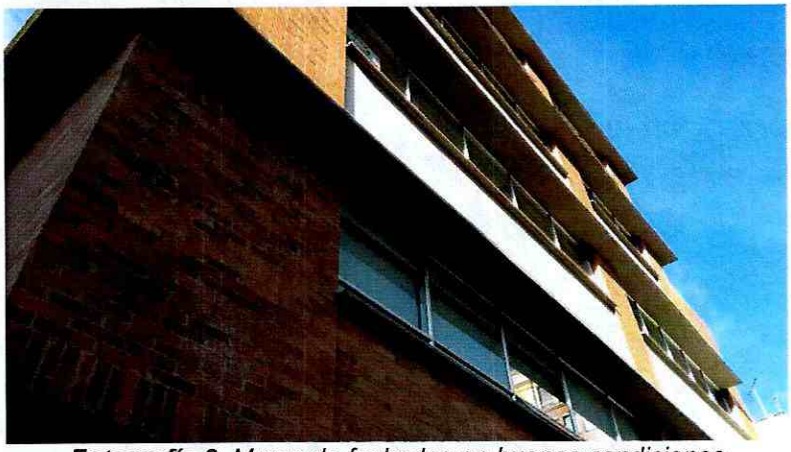
6. REGISTRO FOTOGRAFICO



Fotografía 1.*Vista general del inmueble ubicado en la Carrera 11 A # 94 A - 56.*



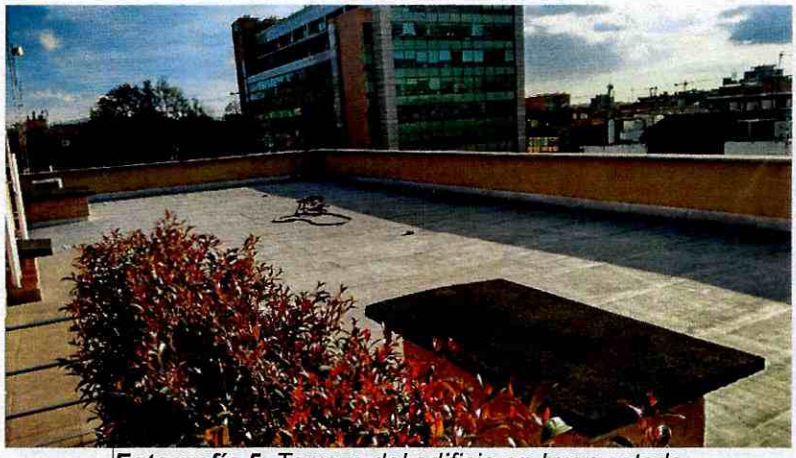
***Fotografía 2**. Vista general de la Carrera 18 entre Calle 33A y Calle 34, no se presenta deterioro.*



***Fotografía 3.** Muros de fachadas en buenas condiciones*



***Fotografía 4.** No se evidencia pérdida de verticalidad o desplazamientos en la junta de dilatación.*



Fotografía 5. *Terraza del edificio en buen estado*



Fotografía 6. *Acabados inferiores de la placa de entrepiso sin daños o fisuras*



Fotografía 7. *Acabados de piso en buen estado*

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co



Fotografía 8. *Fisura con tendencia vertical en un muro de las zonas comunes del edificio*



Fotografía 9. *Muros de oficina no presentan daños ni lesiones*



Fotografía 10. *Placas de contrapiso, entrepiso y columnas de los sótanos en buen estado.*

BOGOTÁ MEJOR PARA TODOS

Diagonal 47 No. 77B -09 Interior 11 - Conmutador: 4292801 Fax. 4292833 - Bogotá D.C. - Colombia
Página Web: www.idiger.gov.co y www.sire.gov.co mail: idiger@idiger.gov.co

AFECTACIÓN EN INFRAESTRUCTURA PÚBLICA:

SI		NO	X	¿CUAL?	

7. RIESGOS ASOCIADOS (Potenciales daños que se esperarían de no implementar las recomendaciones)

- Incremento en las fisuras de los muros de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 11 A # 94 A – 56, en el Sector Catastral Chicó Norte de la Localidad de Chapinero.

8. ACCIONES ADELANTADAS

- Inspección visual y evaluación cualitativa a las zonas comunes, parqueaderos y una oficina de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 11 A # 94 A – 56, en el Sector Catastral Chicó Norte de la Localidad de Chapinero.

9. CONCLUSIONES

- La estabilidad estructural de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 11 A # 94 A – 56, en el Sector Catastral Chicó Norte de la Localidad de Chapinero, no se encuentra comprometida en la actualidad ante la acción de cargas normales (habituales) de servicio, por los daños evidenciados.

10. ADVERTENCIAS

- De acuerdo con sus funciones establecidas, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER, no tiene dentro de su competencia, adelantar estudios de Patología, Vulnerabilidad y Reparación Estructural ni de Interacción Suelo-Estructura.

- Para adelantar cualquier intervención en el predio evaluado, se debe consultar la reglamentación urbanística definida para el sector por el antiguo Departamento Administrativo de Planeación Distrital (hoy Secretaria distrital de Planeación – SDP), para establecer aspectos que no son competencia de IDIGER, relacionado con restricciones y/o condicionamientos al uso del suelo. Adicionalmente, las intervenciones a realizar deberán contar con el apoyo de personal idóneo, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR – 10 de acuerdo con la normatividad vigente, para lo cual se deben tramitar los permisos y licencias respectivos.

- Es obligación de los propietarios y/o responsables de los inmuebles propiciar y efectuar el adecuado mantenimiento de las edificaciones y sus instalaciones, como lo dispone el Código de Construcción para Bogotá D.C. (Acuerdo 20/95), con el fin de garantizar el buen funcionamiento y desempeño de la edificación.

- Las conclusiones y recomendaciones impartidas durante la visita están basadas en la inspección visual realizada, por tal razón pueden existir situaciones no previstas en ella y se escapan de su alcance, así mismo la información sobre el predio corresponde a la

información suministrada en campo por los habitantes del sector. Se reitera que dichas inspecciones no hacen las veces de dictamen pericial que sirva de soporte para reclamaciones.

- La vigencia de las conclusiones y recomendaciones impartidas mediante el presente documento técnico es temporal, y se mantienen hasta tanto se modifiquen de manera significativa las condiciones del sector evaluado.

11. RECOMENDACIONES

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 11 A # 94 A – 56, en el Sector Catastral Chicó Norte de la Localidad de Chapinero, realizar las acciones pertinentes de mantenimiento, y/o mejoramiento de la edificación. Esto con el propósito de garantizar durante la vida útil del inmueble, las condiciones adecuadas para su uso.

- Al responsable y/o responsables de la edificación ubicada en el predio de la Carrera 11 A # 94 A – 56, en el Sector Catastral Chicó Norte de la Localidad de Chapinero, en el caso de querer establecer con mayor detalle las causas de las fisuras encontradas en el inmueble, se recomienda adelantar un estudio detallado de ingeniería en donde se analice de manera integral el conjunto suelo estructura, la vulnerabilidad estructural y la estabilidad geotécnica, de tal forma que permita establecer las causas detonantes y aplicar las acciones requeridas que se deriven de estos estudios, garantizando que se cumplan los requerimientos establecidos en el Decreto No. 926 del 19 de marzo de 2010 y el Decreto No. 340 del 13 Febrero de 2012, Reglamento Colombiano de Construcción Sismo Resistente NSR-10 de acuerdo con la normatividad vigente.

12. APROBACIONES

Elaboró
Firma: Enrique Linero Nombre: ENRIQUE LINERO SOTO Profesión: Ing Civil Espcialista en Estructuras MP: 08202 – 81547 ATL
Profesional Especializado de la Coordinación de Asistencia Técnica
Revisó
JAIRO WILLIAM TORRES BECERRA Responsable de la Coordinación de Asistencia Técnica Subdirección de Análisis de Riesgos y Efectos de Cambio Climático